



Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial
Montería - Córdoba

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Que, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, de conformidad con el Artículo 6 del Acuerdo N° 2683 de 2004 que señala:

“ARTICULO SEXTO. - NOTIFICACIONES Y RECURSOS. Las resoluciones por medio de las cuales se resuelvan las peticiones de reclasificación se notificarán mediante fijación de listados en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de esta Sala por el término de diez (10) días, y cada decisión individual, es susceptible del recurso de reposición en vía gubernativa. Los recursos interpuestos deberán ser decididos en el término de diez (10) días.

De igual manera, para efectos de su amplia divulgación, el Registro de Elegibles actualizado por reclasificación, se insertará en la Página Web de la Rama Judicial y se enviará a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, para su fijación en sitios visibles donde funcionen despachos judiciales.

En firme la correspondiente decisión, se procederá a la reclasificación del Registro de Elegibles, de conformidad con los nuevos puntajes, la categoría y especialidad del cargo, según el caso”.

Siendo las 8:00 a.m. del 16 de marzo del 2023, se procede a fijar por el termino de diez (10) días hábiles para su notificación, las siguiente Resoluciones (**Convocatoria 4**):

| RESOLUCIÓN | FECHA | ASUNTO |
|--|---------------------|--|
| RESOLUCION No. CSJCOR23-208 de JAIRO DAVID AYALA PARRA | 16 de marzo de 2023 | “Por medio de la cual se decide la solicitud de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegible para el cargo de Técnico de centro y oficinas de servicios Grado – 11 de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017” |
| RESOLUCION No. CSJCOR23-209 de EDWIN ALBERTO MARTÍNEZ SANCHEZ | 16 de marzo de 2023 | “Por medio de la cual se decide la solicitud de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegible para el cargo de Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 11 de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017” |
| RESOLUCION No. CSJCOR23-210 de KAREN YISELA CERMEÑO | 16 de marzo de 2023 | Por medio de la cual se decide la solicitud de reclasificación en la inscripción individual del |

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: consecor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: (604) 7890087 – Ext. 182 y 183
Montería – Córdoba. Colombia





Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial
Montería - Córdoba

| | | |
|---|---------------------|---|
| GRANDETT | | Registro Seccional de Elegible para el cargo de Escribiente Municipal de Centro de Servicios Judiciales- Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017” |
| RESOLUCION No. CSJCOR23-211 de JUAN JOSE BALOCO GARCES | 16 de marzo de 2023 | “Por medio de la cual se decide la solicitud de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegible para el cargo de Citador de Juzgado Municipal - Grado 03 de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017” |

Se deja constancia que el término para interponer los recursos (10 días) hábiles, comienzan a contarse a partir del 17 hasta el 30 de marzo de 2023.

A título informativo continuará publicada en la Página Web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co) y siguiendo los links CARRERA JUDICIAL / Concursos Seccionales / Córdoba / Concursos / Convocatoria No. 4/ Reclasificación.

El secretario,

ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS